



# LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER

SESIÓN PÚBLICA

En términos de lo dispuesto en los artículos 24 numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, 45 y 48 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Generales: 21/2020 y 01/2023 aprobados por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento público que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, llevará a cabo una **sesión pública jurisdiccional**, el día **martes veintitrés de mayo del año dos mil veintitrés, a las trece horas**, en el Salón del Pleno de este Órgano Jurisdiccional, mismo que se encuentra ubicado en Primera Privada de Emiliano Zapata, No. Ext. 108, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Lo anterior con el objeto de resolver los asuntos siguientes:

Clave de expediente	Parte actora	Acto reclamado
CA/76/2023	Rosa Martínez Martínez y otros.	La entrega del nombramiento y toma de protesta de autoridades de la Agencia de Policía de Santa María Mixistlán, Mixistlán de la Reforma, Oaxaca.
CA/84/2023	DATO PROTEGIDO.	Diversos actos y omisiones que les impiden el pleno ejercicio de sus cargos, así como también la probable violencia política por razón de género.
JDC/731/2022 y acumulado JDC/732/2022	Yvette Sonia Castellanos Ruiz.	La resolución dictada dentro del expediente IEEPCO-RCG-02/2022, emitida y aprobada por la mayoría de integrantes del Consejo General del IEEPCO, relativa a la solicitud de registro del partido político local Fuerza por México en Oaxaca.
JDC/777/2022	Yvette Sonia Castellanos Ruiz.	El acuerdo IEEPCO-CG-83/2022, por el que se da cumplimiento a la resolución emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.
JDC/778/2022	Azael Jacinto García y otro.	El acuerdo IEEPCO-CG-83/2022, por el que se da cumplimiento a la resolución emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.
JDC/36/2023	Alejo Morales Cruz y otros.	El Dictamen MSCX/PM/04/2022, respecto a la terminación anticipada de mandato del comité directivo Benito Juárez y respecto de la elección extraordinaria de nuevos integrantes del comité directivo.
JDC/49/2023	Gastón Velázquez Rodríguez.	La omisión del Presidente, Tesorero Municipal y Regidor de Hacienda del Ayuntamiento de San Dionisio del Mar, Oaxaca, de convocarlo a sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo, así como de la entrega de mobiliario de oficina y material necesario para el desempeño de su cargo.

LICENCIADO RUBÉN ERNESTO MENDOZA GONZÁLEZ  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL



## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA

Clave de expediente	Parte actora	Acto reclamado
JDCI/16/2023	María de Jesús Sumano Hernández y otros.	El acuerdo IEEPCO-CG-SNI-479/2022, emitido por el Consejo General del IEEPCO, relativo a la elección extraordinaria de concejalías al Ayuntamiento de la Reforma, Oaxaca.
JDCI/39/2023	Lucio Pablo García.	La omisión del Presidente Municipal de San Esteban Atlatlahuca, de otorgarle el nombramiento como Agente Municipal de Mier y Terán.
JDCI/45/2023	Gabriel Hernández García.	La asamblea general comunitaria de 26 de febrero del año 2023, respecto de la implementación o no de la elección consecutiva o reelección del Municipio de Candelaria Loxicha, Oaxaca.
JDCI/47/2023	José Tereso Cruz Reyes.	La omisión del Presidente Municipal de San Martín Itunyoso, Oaxaca, de otorgarle el nombramiento, así como también la constancia de protesta y la omisión del Secretario de Gobierno del Estado de acreditarlo y expedirle su credencial como Agente.
JNI/86/2023	Antonio Bustamante Mijangos.	La asamblea general comunitaria de veintiséis de febrero del año dos mil veintitrés, respecto de la implementación o no de la elección consecutiva o reelección del Municipio de Candelaria Loxicha, Oaxaca.
JNI/87/2023	Gabriel Hernández García.	La asamblea general comunitaria de veintiséis de febrero del año dos mil veintitrés, respecto de la implementación o no de la elección consecutiva o reelección del Municipio de Candelaria Loxicha, Oaxaca.
PES/88/2022	DATO PROTEGIDO	La probable comisión de actos que constituyen violencia política en razón de género contra las mujeres cometida por parte del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cuilápam de Guerrero, Oaxaca.

LICENCIADO RUBÉN ERNESTO MENDOZA GONZÁLEZ  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL

